

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 181 Martes 27 de julio de 2010 Sec. IV. Pág. 85674

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26777 BARCELONA

Edicto.

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 407/2010 en el que se ha dictado con fecha auto declarando en estado de concurso a la entidad Instalaciones Camacho, S.L., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Instalaciones Camacho, S.L., con domicilio en Calle Carrasco y Hormiguera, n.º 6-8, local 6, L'Hospitalet de Llobregat; con n.º de CIF B-58925223.

Administrador concursal: D. Daniel Capdevila Dalmau (Abogado), domiciliado en Barcelona, calle Tuset, 34, principal A.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 29 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100057050-1